

La Maná 14 Abril 2015

Informe del Comisario Revisor Manuel Lestre a los Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesaca COSANDIN S.A.

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y del capítulo tercero, Art. 13 de los Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Pesaca COSANDIN S.A. y luego de haber revisado minuciosamente los Balances correspondientes al año 2014, cortados al 31 de Diciembre del 2014, en donde se encuentran los Ingresos y Egresos con sus respectivos documentos de respaldo y no encontrando ninguna novedad en particular se ha emitido Dictamen Favorable.

Es todo cuanto puedo informar para el trámite correspondiente de aprobación, sita Junta, así lo creyere conveniente.

Atentamente:



Sr. Manuel Lestre

COMISARIO REVISOR DE VIGILANCIA